



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Julio de 1975.-

465/75

Expte. n° 924/75

VISTO:

Este expediente por el cual Asesoría de Desarrollo de la Provincia de Salta solicita la designación de un representante de esta Casa ante el Comité Ejecutivo Provincial para el Congreso Económico Regional del Gran Chaco Argentino; teniendo en cuenta la necesidad de mantener contactos permanentes con todos los organismos de la provincia para lograr así la inserción de la Universidad en la realidad nacional y contribuir efectivamente al proceso de reconstrucción y liberación nacional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Interventor del Instituto de Desarrollo Regional, Dr. Felisardo GALVAN GARCIA, como representante de esta Universidad ante el Comité Ejecutivo Provincial para el Congreso Económico Regional del Gran Chaco Argentino.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ GALEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR